



Salta, 02 DIC 2025

RES. DECECO N° 1120-25

Expte. N° 6.023/25

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 516/25 mediante la cual se designa a la Mg. Leonor Águeda FERNÁNDEZ D.N.I: 30.637.686, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, de la Asignatura “Contabilidad para Administradores- Módulo I”, con extensión de funciones a “Plan de Negocios y Emprendimiento” de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de estudios 2003 y 2022 respectivamente, de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.117 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por la Mg. FERNANDEZ por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular mencionado precedentemente.

Que en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría (de aplicación supletoria), se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

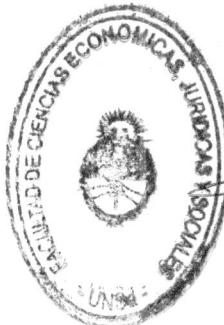
**ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga** solicitada por la Mg. Águeda Leonor FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 30.637.686, desde el día 14 de Octubre de 2025 y hasta el día 26 de Noviembre de 2025.

**ARTÍCULO 2º.- Tener por fijado** el día 20 de noviembre de 2025, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Mg. Leonor Águeda FERNÁNDEZ D.N.I: 30.637.686, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, de la Asignatura “Contabilidad para Administradores- Módulo I”, con extensión de funciones a “Plan de Negocios y Emprendimiento” de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de estudios 2003 y 2022 respectivamente, de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera y hasta el 31 de Diciembre de 2025 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/J.A.B

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.